



Canelones, 17 de enero 2024-

RESOLUCIÓN Nº 21/2024

ACTA Nº 3/2024

VISTO: que este Municipio considera necesario la extensión de contrato de empresa de comunicación para el 2024.

RESULTANDO: que este Municipio trabajo en el 2022 y 2023 con la empresa LIS PRODUCCIONES RUT 020357840016, a total satisfacción.

CONSIDERANDO: que se esta en condiciones de extender el contrato a dicha empresa desde enero hasta diciembre de 2024 por un monto de \$60.000,00 (pesos uruguayos sesenta mil) por mes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

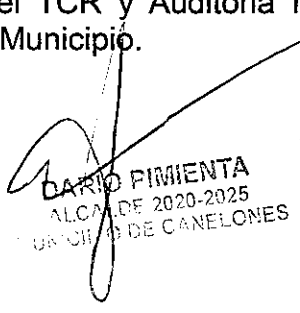
EL CONCEJO MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

1.- APROBAR la extensión de contrato la empresa de comunicaciones LIS PRODUCCIONES RUT 020357840016, a partir del mes de ENERO hasta DICIEMBRE 2024, por un monto de \$60.000,00 (pesos uruguayos sesenta mil) por mes.

2...COMUNÍQUESE a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección Gral. de RRFF, Contaduría, delegados del TCR y Auditoria Interna. Incorpórese la presente al registro de Resoluciones de éste Municipio.
t.g131


CLAUDIO BENÍTEZ
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


DARÍO PIMIENTO
ALCALDE 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


AMÉRICO PUGA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES